



BAJACALIFORNIA
GOBIERNO DEL ESTADO

Programa Anual de Evaluación 2017

**EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE
DESEMPEÑO PARTICIPACIONES
FEDERALES A ENTIDADES FEDERATIVAS**

2017

GICE GRUPO DE INVESTIGACIÓN EN
CONSULTORÍA ESPECIALIZADA



SPF
BAJACALIFORNIA
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

ANEXO 1 PAE 2018
FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA
EVALUACIÓN

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

1.1. Nombre completo de la evaluación:

Evaluación específica del desempeño Participaciones Federales a Entidades Federativas.

1.2. Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa)

24/04/2018

1.3. Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa)

25/07/2018

1.4. Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre: Artemisa Mejía Bojórquez.

Unidad Administrativa: Dirección de Planeación y Evaluación, Secretaría de Planeación y Fianzas del Estado.

1.5. Objetivo general de la evaluación:

Contar con una valoración del desempeño de las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2017, recursos del Gasto Federalizado, transferidos al Gobierno del Estado de Baja California, contenidos en el Programa Anual de Evaluación 2018, correspondiente al ejercicio fiscal 2017, con base en la información institucional, programática y presupuestal entregada por las unidades responsables de los programas estatales y recursos federales de las dependencias o entidades, a través de la metodología de evaluación específica de desempeño, para contribuir a la toma de decisiones.

1.6. Objetivos específicos de la evaluación:

1. Reportar los resultados y productos de los programas presupuestarios estatales y del gasto federalizado del Ejercicio Fiscal 2017, mediante el análisis de gabinete a través de las normas, información institucional, los indicadores, información programática y presupuestal.
2. Identificar la alineación de los propósitos del programa con el problema que pretende resolver.
3. Analizar la cobertura del programa presupuestario estatal o gasto federalizado, su población objetivo y atendida, distribución por municipio, condición social, etc., según corresponda.
4. Identificar los principales resultados del ejercicio presupuestal, el comportamiento del presupuesto asignado, modificado y ejercido, analizando los aspectos más relevantes del ejercicio del gasto.

5. Analizar la Matriz de Indicadores de Resultados (de contar con ella), así como los indicadores, sus resultados en 2017, y el avance en relación con las metas establecidas, incluyendo información sobre años anteriores (3 años) si existe información disponible al respecto.
6. Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora que han sido atendidos derivados de evaluaciones externas del ejercicio inmediato anterior, exponiendo los avances más importantes al respecto en caso de que el programa o recurso haya sido evaluado anteriormente.
7. Identificar las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas del desempeño del programa presupuestario estatal o gasto federalizado analizado.
8. Identificar las principales recomendaciones para mejorar el desempeño del programa presupuestario estatal o gasto federalizado evaluado, atendiendo a su relevancia, pertinencia y factibilidad para ser atendida en el corto plazo.

1.7. Metodología utilizada de la evaluación:

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios _____ **Entrevistas** X **Formatos** X **Otros** X
Específico: bases de datos específicas del sistema Transparencia Presupuestaria_

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Análisis de gabinete con base en información proporcionada por las instancias responsables de operar el programa presupuestario estatal o del gasto federalizado, así como información adicional que la instancia evaluadora considere necesaria para complementar dicho análisis. Se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucran el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, así como documentación pública. Sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar los programas presupuestarios estatales y el gasto federalizado, se podrán realizar entrevistas con los responsables de la implementación de estos para fortalecer la evaluación.

Los documentos que considerar como mínimo:

- La normatividad aplicable (leyes, reglamentos, reglas de operación, lineamientos, manuales, entre otros).
- Diagnóstico y estudios de la problemática que el Programa pretende atender.
- Matriz de Indicadores para Resultados, del ejercicio fiscal a ser evaluado.
- Documentos asociados al diseño, donde se mencione el fin, propósito, metas, acciones, población potencial, objetivo y atendida, problemática que atiende, etc.
- Propósitos, metas, acciones y demás información programática contenida en el Programa Operativo Anual.
- Indicadores de desempeño registrados en el Sistema Estatal de Indicadores.
- Evaluaciones anteriores del programa.
- Documentos de trabajo, institucionales e informes de avances de los Aspectos Susceptibles de Mejora.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1. Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

2.2. Señalar cuales son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategias e instituciones.

Fortalezas: Capacidad institucional: Se cuenta la infraestructura administrativa para la planeación y fiscalización (como es el caso de la secretaria de planeación y finanzas y el COPLADE) y ejercicio de la recaudación de impuestos, derechos, productos y aprovechamientos; (como recaudación de rentas, comisión estatal de servicios públicos en cada municipio), así como para su administración.

Oportunidades: Recaudación extra de impuestos con respecto del proyectado: A pesar de que la tendencia del Estado de Baja California de acuerdo con el indicador de autonomía financiera es a la baja, en relación al comportamiento observado para el año 2015 con un porcentaje de ingresos propios de 17.87 del total de ingresos, 2016 con 17.7 y 2017 con 10.38, se puede rescatar que se presenta también una recaudación mayor de impuestos cada año con respecto del año anterior respecto de los ingresos por participaciones proyectado

Debilidades: Dependencia excesiva de los recursos federales: Como vimos, aproximadamente el 80% de los ingresos proviene de transferencias federales ya sean aportaciones y/o participaciones, que por su naturaleza se encuentran etiquetados para su destino, en el caso de Baja California como se ha observado principalmente se distribuyen en educación y seguridad, las consecuencias de esta situación se observan en la limitada capacidad de maniobra del gobierno de para financiar proyectos locales, por lo que el desarrollo municipal se ve cooptado.

Aunado a lo anterior, cabe destacar que, es el municipio de Tijuana el más beneficiado con la distribución estatal, 51% del total, los municipios menos beneficiados Tecate y Playas de Rosarito con alrededor del 4% cada uno sobre el total participable a los Municipios; de acuerdo con los criterios del gasto federalizado, por sus dimensiones y aportación desde el año 2010, más es la capital del estado Mexicali, quien manifiesta un incremento porcentual mayor por concepto de recaudación de impuesto predial y el correspondiente al traslado de dominio, así las acciones adecuadas para emprender esta problemática podrían ser:

1. Fortalecer el sistema de recaudación fiscal del municipio de Mexicali y Tijuana, que presentan un mayor desenvolvimiento y efectividad, mediante la incorporación de recursos técnicos, tecnológicos enfocados en la recaudación del impuesto predial y el traslado de dominio.
2. Incrementar la presencia de la autoridad fiscal frente a los contribuyentes, mediante los actos de fiscalización, ya sea mediante la emisión de cartas de invitación o requerimientos directos a contribuyentes morosos.

Amenazas: Alta dependencia de los Recursos Federales e Inestabilidad macroeconómica: La estabilidad macroeconómica del país y la conducción de sus finanzas son determinantes en la distribución equitativa de los ingresos estatales, por lo que como consecuencia de la dependencia de las aportaciones y participaciones federales, cualquier contingencia que pudiese afectar el quehacer de la federación, también lo haría con la descentralización del recurso hacia Baja California, que como vimos, depende en un 80% de estos.

Problemas contingentes comunes de cada municipio: Los requerimientos de atención continua a problemas públicos que por su naturaleza son impredecibles en términos cuantificables ha sido también una amenaza persistente a las finanzas públicas, específicamente se pueden identificar los siguientes problemas;

Mexicali: Las condiciones climatológicas extremas y la migración derivada de la deportación de connacionales hacen obligatoria la atención gubernamental.

Tijuana: La inseguridad es el principal problema de este municipio, causa también de la disminución de inversión y desarrollo competitivo, por lo que a pesar del destino de recursos en materia de prevención, la inestabilidad de este problema obliga al gobierno del estado a crear cada año diversos mecanismos para atender dicha problemática.

Otra situación que se presenta eventualmente en el municipio de Tijuana son los siniestros por desgajamiento de los cerros afectando viviendas y obras de infraestructura e inestabilidad del territorio.

Ensenada: Los problemas más destacados son el deficiente tratamiento de las aguas negras y la ineficiente distribución de los permisos para el uso de suelo en el sector privado.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1. Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

3.2. Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1 Dar seguimiento mediante indicadores de gestión, a las participaciones que se transfieren conforme a lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal y los Convenios de Adhesión al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal y sus anexos ejercidas por el Estado.

2 Medir los impactos indirectos e incentivos económicos que se derivan de la retribución que reciben las entidades federativas por las actividades de colaboración administrativa que realizan con la Federación, en el marco del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal y sus anexos, tanto en las Administraciones Municipales como en la Administración Estatal.

En este contexto, se debe trabajar coordinadamente con los niveles locales de gobierno para consolidar el sistema en materia hacendaria (ingreso, gasto y deuda), a fin de concertar acciones y propiciar mejores relaciones hacendarias entre los tres órdenes gubernamentales.

3 En congruencia con lo anterior, durante 2017 se propone continuar con la coordinación intergubernamental con las entidades federativas y municipios del país, en el marco del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, para avanzar en la consolidación del federalismo hacendario, a fin de que los tres órdenes de gobierno fortalezcan su capacidad financiera en un entorno de estabilidad en sus finanzas públicas, con recursos presupuestarios adecuados a sus necesidades, que permita financiar el desarrollo integral, incluyente, sustentable y sostenido de todas las regiones del país.

4. Establecer al menos un indicador del Seguimiento Financiero del 80% de las Participaciones, que corresponden al Estado definir su destino y distribución. Si bien es cierto de acuerdo a la normatividad no se trata de recursos etiquetados cuyo destino impacte directamente en programas, si debe establecerse un indicador de Eficiencia Presupuestal similar al establecido para el seguimiento del 20% de las Participaciones que corresponden a los Municipios

5. Redactar una MIR para el Seguimiento de los objetivos generales de los Recursos recibidos por Participaciones Federales a Entidades y Municipios. Al no ser un programa Presupuestario no cuenta con elementos de seguimiento programático, por lo que no es posible establecer objetivos específicos respecto al impacto directo que genera dichos recursos

6. Trazar metas respecto al impacto por incremento de recursos por Participaciones, no debe ser solamente el seguimiento Presupuestal, debe darse mayor importancia a indicadores cuyo objetivo de medición, sea:

1) Eficiencia recaudatoria

2) Índice de dependencia de las Participaciones Federales

3) Autonomía de Gestión Financiera

4) Grado o nivel de Morosidad a nivel Municipal y Estatal, respecto a la recaudación de los Conceptos participables.

5) Crecimiento económico Estatal respecto al incremento en los fondos participables.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1. Nombre del coordinador de la evaluación:

Agustín Sandez Pérez

4.2. Cargo:

Coordinador de la Evaluación

4.3. Institución a la que pertenece:

Grupo de Investigación en Consultoría Especializada

4.4. Principales colaboradores:

NA
4.5. Correo electrónico del coordinador de la evaluación: agustin.sandez@uabc.mx
4.6. Teléfono (con clave lada): 686 1-60-58-32

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA (S)
5.1. Nombre del (los) programa (s) evaluado (s): Participaciones a Entidades Federativas y Municipios
5.2. Siglas: Ramo 28 Participaciones Federales
5.3. Ente público coordinador del (los) programa (s):
5.4. Poder público al que pertenece (n) el (los) programa (s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo _____ Poder Judicial _____ Ente Autónomo _____
5.5. Ámbito gubernamental al que pertenece (n) el (los) programa (s): Federal <input checked="" type="checkbox"/> Estatal _____ Municipal _____
5.6. Nombre de la (s) unidad (es) administrativa (s) y del (los) titular (es) a cargo del (los) programa (s): Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado (SPF BC). Bladimiro Hernández Díaz. Secretario de Planeación y Finanzas del Estado.
5.7. Nombre de la (s) unidad (es) administrativa (s) a cargo del (los) programa (s): Subsecretaría de Planeación y Presupuesto del Estado.
5.8. Nombre del (los) titular (es) de la (s) unidad (es) administrativa (s) a cargo del (los) programa (s), (Nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada): Miguel Ángel Rodríguez Castro. E-Mail: marodriguez@baja.gob.mx. Teléfonos: (686) 558-1000 ext. 1319.

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1. Tipo de contratación:

Adjudicación directa___ Invitación a tres___ Licitación pública___ Licitación pública nacional___ Licitación pública internacional___

Otra (señalar)___ Adjudicación directa con tres cotizaciones___

6.2. Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado

6.3. Costo total de la evaluación:

\$ 249,400.00 (Doscientos cuarenta mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.) incluye IVA

6.4. Fuente de financiamiento: Recurso fiscal___ Recurso propio___ Créditos___
Especificar_ Recurso fiscal estatal, Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1. Difusión en internet de la evaluación:

Página web de COPLADE: <http://www.copladebc.gob.mx/>

Página web Monitor de Seguimiento Ciudadano

<http://indicadores.bajacalifornia.gob.mx/monitorbc/index.html>

7.2. Difusión en internet del formato:

Página web de COPLADE: <http://www.copladebc.gob.mx/>

Página web Monitor de Seguimiento Ciudadano

<http://indicadores.bajacalifornia.gob.mx/monitorbc/index.html>